

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

SOBRE CONCURSOS

Cuando llegó á mis manos el núm. 220 de LA ORIENTACION, órgano defensor del Magisterio, tenía escrito un extenso y bien meditado artículo haciendo los comentarios al famoso Real decreto de julio último sobre provisión de escuelas; pero en atención á que en el citado número aparece otro bien editado de nuestro amigo señor de Benito, sobre tal asunto, me abstengo de enviarlo á su publicación; no obstante, diré cuatro palabras con todo el laconismo posible cerca de cuanto se legisla en materia de 1.^a enseñanza.

Desde la publicación del hermoso Real decreto de 15 de abril de 1910, del que fué su autor el invicto Sr. Conde de Romanones, nada «bueno» ha vuelto á legislarse sobre provisión de escuelas.

Vino el Real decreto de 25 de febrero del corriente año, tan confuso, tan «soso», tan lleno de ambigüedades, que sucedió lo que era de esperar: no pudo tener aplicación porque necesitaba reglas aclaratorias para ponerlo en vigor.

En efecto, y antes de abandonar el ministerio de Instrucción pública el entonces Ministro Excmo. Sr. D. Amós Salvador, se dictó por él mismo la Real orden de 31 de Marzo último (G. O. 7 abril). ¿Y qué sucedió? Pues nada... Dado su estudio de anfibología, tampoco pudo llevarse á la práctica si otra Real orden fecha 18 de abril dictada por el muy ilustre Director general de 1.^a enseñanza Sr. Altamira no hubiera visto la luz pública en los periódicos oficiales; hermosa disposición (dejando aparte el notorio perjuicio que causó á los maestros interinos con la supresión total del Concurso de entrada).

Pues bien, esta última disposición solo ha tenido aplicación en los concursos de traslado y ascenso del 2.^o trimestre. ¿Regirá en lo sucesivo?... Según el art. 1.^o del ya citado Real decreto de siete de julio, SI, pues clara y terminantemente así se dispone; de no ser así, el perjuicio que se sigue á los Maestros es desastroso, inícuo, inhumano y antipedagógico.

¿Acaso no es un crimen prohibir á un maestro trasladarse de una escuela á otra, bien por motivos de salud, falta de ascendiente moral, etc?

Me abstengo, como he dicho al principio, de hacer comentarios al cacareado Real decreto hasta ver el Reglamento Orgánico que según noticias facilitadas por el diario independiente *La Mañana* quedará terminado á primeros de Agosto y entonces sabremos á qué atenernos.

Decía en mi escrito «Igualdad ante todo», inserto en el núm. 216 de esta revista, que los que nos dedicamos á la defensa de nuestros derechos legítimamente adquiridos, al verlos hollados de una manera tan escandalosa, perdemos «lastimosamente» el tiempo y repito no me equivocaré. Alguien ha intentado contradecirme en tales frases; no lo ha hecho porque en lo más recóndito de su corazón ve escrito con caracteres gruesos lo infalible de mi pensamiento. Vamos camino del derrotero. Nada hemos conseguido hasta la fecha...

¿Pero, qué digo? ¡Ah sí, miento notoriamente! Hemos conseguido ver las columnas de las revistas profesionales llenas de Reales decretos, Reales órdenes aclaratorias, etc., etc., de las cuales podemos formar una «hermosa» colección legislativa que para nada nos sirve...

¡Esto pasa en el Ministerio de Instrucción pública! Ya lo creo. Y los pobres maestros somos los que pagamos los cambios tan bruscos de la cartera de dicho departamento, de unas manos á otras.

ATANASIO HERNANDO.

Universidad Central

En la «Gaceta» del día 2 del actual se publica el anuncio de Escuelas vacantes de los concursos de Ascenso y Traslado, de julio de 1911, en la forma siguiente:

CONCURSO DE ASCENSO

ESCUELAS DE NIÑOS CON 625 PESETAS.— *Provincia de Ciudad Real*: Piedrabuena y Villarrubia de los Ojos.— *De Cuenca*: Alconchel, Zafrilla y Boniches.— *De Guadalajara*: Loranca de Tajuña, El Pobo, Milmarcos y Escariche.— *De Madrid*: Villanueva de la Cañada, Meco y Ajalvir.— *De Segovia*: Valle de Tabladillo y Santo Tomé del Puerto.— *De Toledo*: Buenaventura. (La de Escariche es mixta y auxiliares Piedrabuena y Villarrubia de los Ojos.)

DE NIÑAS CON 625.— *Cuenca*: Valdemeca y Albaladejo del Cuende.— *Madrid*: Pedrezuela.— *Segovia*: Rapariegos.

CONCURSO DE TRASLADO

DE NIÑOS CON 625.— *Ciudad Real*: Cabezarrubias y Torrenueva (auxiliaria).— *Cuenca*: Zafrilla, Alcázar del Rey y

Altarajos.—*Guadalajara*: Peralejos y Campillo de Ranas.—*Segovia*: Sauquillo de Cabezas y Muñopedro.
 DE NIÑAS CON 625.—*Ciudad Real*: Solana del Pino.—*Cuenca*: Canalejas y Fuentes.—*Guadalajara*: La Yunta.—*Segovia*: Gómezserracín.—*Toledo*: Lominchar.

DE NIÑOS Y DE ASISTENCIA MIXTA CON 500 PESETAS, PARA PROVEER EN MAESTRO.—*Ciudad Real*: La Cañada, Navacerrada, (mixtas), Fuenllana y Abenojar (auxiliaria), (de niños).—*Cuenca*: Campillos Sierra, Fuertescusa, San Martín de Boniches (las tres con 550), Bólliga, Masegosa, Villar del Maestro y Villar del Saz de Navalón; todas mixtas, como las que siguen de *Guadalajara*: Sayatón, Fuentelahiguera, Viana de Jadraque, Riosalido, Castilforte, Casillas, Padilla del Ducado, Malaguilla, Yélamos de Abajo, Cubillas, Bujarrabal, Villar de Cobeta, Adivos, Motos, La Fuensaviñán y Herrería.—*Madrid*: Alpedrete, Garganta, (las dos con 550), Navacerrada y Villanueva de Perales, mixtas, como las siguientes de *Segovia*: La Matilla (con 550), Añe, Castillejo de Mesleón, Sigüero, La Lastrilla, Pajares de Fresno, Cincovillas, Alconadilla, Estebanvela, Campo San Pedro, Carabias, Riofrío de Rianza, Aldeanueva del Monte y El Espinar (auxiliaria de niños).

DE NIÑAS Y DE ASISTENCIA MIXTA, CON 500 PESETAS, QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRA.—*Cuenca*: mixtas: Chillarón de Cuenca (con 550), Arandilla, Rada de Haro, Villaverde y Pasaconsol, Gascas, Villarejo de la Peñuela y San Lorenzo de la Parrilla (auxiliaria de párvulos con 550).—*Guadalajara*: mixtas: San Andrés del Congosto, Cubillejo de la Sierra, Ciruelas, Canredondo (las cuatro con 550), Higes, Tortueo, Rebollosa de Jadraque, Garbajosa, Abanades, Fuentes, El Pedregal, Júcar, Pajares, Pozo de Guadalajara, Taragudo, Torremocha de Jadraque, Robredarcas, Anchueta del Campo, Aragosa, Rata, Guijosa, Hombrados, Oter y Canales de Molina.—*Madrid*: mixtas: Colmenar del Arroyo (con 550), Serrada, Navarredonda y Talamanca (niñas).—*Segovia*: mixtas: Burgomillodo, Alquité, Navares de Ayuso, Grado, Hinojosa, Ciruelos, Sotos de Sepúlveda y Aldeonte.—*Toledo*: Illán de Vacas (mixta).

El plazo para solicitar, quince días; las hojas cerradas en 1.º de julio, y demás requisitos que conocen los señores Maestros.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE GUADALAJARA CIRCULAR

Como á pesar de haberse publicado en este periódico oficial la Instrucción 1.ª y 2.ª de una circular de la Dirección General de primera enseñanza, inserta en la *Gaceta* del día 12 de julio próximo pasado, en las que se ordena formulen los señores Maestros de primera enseñanza que hubiesen tenido clase de adultos en el año de 1907, durante el segundo semestre de aquel año, las cuentas justificativas del material suministrado á la misma y remitan á esta Junta provincial para que pueda abonárseles estas cantidades, y faltando la mayor parte de los que servían en esta provincia y siendo de interés para estos interesados, ruego que á la mayor brevedad cumplan este interesante servicio, á fin de evitarles el perjuicio consiguiente.

Lo que espero y de esta manera me evitarán el que tenga que ordenar el reintegro correspondiente.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1911.—El Gobernador-Presidente, Pedro de S. Baranda.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.

(Boletín oficial del 2 de Agosto de 1911.)

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

Desde el día 15 de Agosto hasta el 31 del mismo, se hallará abierta la matrícula en este establecimiento para las alumnas de enseñanza no oficial.

La que desee sufrir examen de ingreso, deberá so-

licitarlo de la Sra. Directora, en papel de peseta; acompañará á la instancia el acta de nacimiento del Registro civil, legalizada, si no perteneciese la interesada á este distrito Notarial, y en caso contrario, bastará con la legitimación, cédula personal, papeleta de revacunación y certificado de no tener defecto físico ni padecer enfermedad contagiosa; autorización del padre, tutor ó persona encargada, para dedicarse al Magisterio; además abonarán en metálico los derechos correspondientes.

Las alumnas que hayan sido examinadas en esta Escuela anteriormente, presentarán también instancia, solicitando matrícula y examen, acompañando la cédula personal y 25 pesetas en papel de pagos al Estado por cada año ó grupo de asignaturas y un pliego de dos pesetas y otro de una por cada asignatura suelta en que se matriculen, más un sello móvil por asignatura y tres más para las inscripciones. Abonarán además, en metálico, cinco pesetas por derechos de examen, por grupo, y una peseta por cada asignatura suelta.

Las señoritas procedentes de otros Centros de enseñanza que no tengan documentación en esta Secretaría, deberán presentar una hoja de estudios certificada del Centro donde hayan verificado dichos estudios.

Las solicitudes se presentarán en esta Secretaría de mi cargo, todos los días lectivos, de once á una, excepto el día 31 que estará abierta la matrícula hasta las doce de la noche.

Guadalajara 27 de Julio de 1911.—La Secretaria, M.ª del Rosario Gómez Cansino.

(Boletín oficial del 2 de Agosto de 1911.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Sección de Valfermoso de Tajuña

Queridos compañeros: De nada serviría que el entusiasta, inclito y querido compañero D. Hernán de la Puerta hubiese conseguido formar la *Liga Nacional de Maestros rurales*, si los interesados dejásemos de prestarle el apoyo necesario no adhiriéndonos, ó echándonos á dormir. Todos debemos aportar nuestro granito de arena, á fin de conseguir que la naciente y ya poderosa asociación citada, sea en lo sucesivo una entidad respetable y la genuina representación de los individuos afiliados á ella. Preciso es pues, para conseguirlo, que, sacudiendo la pereza y desechando la apatía é indiferentismo de otras veces, acudamos presurosos á engrosar las filas de la *Liga* poniéndonos incondicionalmente á las órdenes de su digno Presidente Sr. La Puerta.

Por lo tanto, el que suscribe, como representante de la Sección arriba indicada, ruega á los Maestros que á ella pertenecen, que á la mayor brevedad posible le remitan, por esta vez á Gualda, del partido de Cifuentes, ó á D. Rafael Guardiola, Tomellosa, lo siguiente: Adhesión y 1'10 pesetas, el que no sea socio, y unos y otros, pueblo donde ejercen, categoría y sueldo que disfrutan, y si son propietarios ó interinos y edad de los mismos.

La unión constituye la fuerza; y si queremos conseguir beneficios para todos, todos debemos contribuir personal y pecuniariamente.

Confía en que ni uno solo dejará de adherirse vuestro compañero y afectísimo s. s.,

MANUEL O. Y TORRES.

NOTICIAS

De Administración.—Algunos suscriptores de la provincia no han abonado los recibos de suscripción que les han sido presentados por los distintos correspondientes administrativos nuestros y esta conducta inexplicable nos obligará á retirarles la suscripción si en plazo breve no saldan sus descubiertos, igualmente que á los que se encuentran en idéntico caso de fuera de la provincia.

A los que nos remiten autorizaciones de cobro para el habilitado Sr. Barragán, les significamos que este señor se niega á complacer á los Sres Maestros en este punto, no pretendemos saber por qué.

Sírvanse pues, los que nos remitieron autorizaciones, enviarnos la cantidad que adeudan, en sellos de Correos, por Giro Postal entregándola al cartero respectivo, ó por medio de persona que venga á la capital de sus pueblos; ó escribiendo directamente á dicho Habilitado para que lo efectúe.

Escuela Superior.—El Sr. Gimeno tiene en estudio la reforma de la Escuela superior del Magisterio, en la parte que afecta al plan de enseñanza como al número de alumnos. Se restringirá mucho el número de éstos, haciéndoles becarios.

Pagos.—El martes pasado 1.º de Agosto, se hicieron efectivos por los habilitados los libramientos de haberes de los Maestros de esta provincia correspondientes al mes de julio último.

Giro Postal.—Desde el día 1.º de Agosto actual ha quedado establecido en la Administración de Correos de esta Capital y principales estafetas de la provincia el servicio de Giro Postal, mucho más económico que el Giro Mutuo.

Las tarifas para el nuevo servicio son, además de un sello de diez céntimos, las siguientes:

Desde 1 peseta á 10 pesetas	0'05
» 10'05 » 20 »	0'10
» 20'05 » 30 »	0'15
» 30'05 » 40 »	0'20
» 40'05 » 50 »	0'25
» 50'05 » 60 »	0'30
» 60'05 » 70 »	0'35
» 70'05 » 80 »	0'40
» 80'05 » 90 »	0'45
» 90'05 » 100 »	0'50

Plazo.—Mañana termina el plazo para poder solicitar la Escuela de Patronato de niños de Atanzón con el sueldo anual de 500 pesetas y el resto hasta 625 que abonará el Ayuntamiento, material, retribuciones y casa.

Nombramientos.—En virtud de resultados del concurso de entrada de octubre de 1910, han sido nombradas con fecha 20 del pasado maestras propietarias: de la Escuela incompleta mixta de Las Cabezas, D.ª María Gaspar Puerta, y de la ídem de Huérmeces, D.ª María Herranz Perlado.

Fallecimiento.—Ha fallecido en Villa del Prado (Madrid), á la edad de 59 años, D. Ignacio Rivera y Durán, esposo de la maestra de Uceda D.ª Dionisia Vicente, á quien enviamos nuestro pesar por la desgracia que le aflige.

Saludo.—Hemos tenido el placer de saludar en esta población á nuestro querido amigo D. José Martín, maestro que fué de Yunquera y hoy profesor de Lengua Española en la Escuela de la Alianza Israelita establecida en Tetuán (Marruecos).

El Sr. Martín pasará dos meses entre nosotros.

Asamblea.—Reunidos el día 2 los Maestros de la provincia para discutir los temas de la Asamblea de enseñanza aprobaron por unanimidad el 9.º en la siguiente forma:

Categoría 1.ª	4000 pesetas,	120 Maestros.
Id. 2.ª	3500 —	240 —
Id. 3.ª	3030 —	480 —
Id. 4.ª	2500 —	960 —
Id. 5.ª	2000 —	1920 —
Id. 6.ª	1500 —	3840 —
Id. 8.ª	1200 —	7680 —
Id. 8.ª	1000 —	15360 —

Adultos: Quinta parte del sueldo del Maestro.

Material: 5 pesetas por alumno matriculado.

Contra el Alcoholismo.—Durante los días 11 á 16 del próximo septiembre se celebrará en La Haya un Congreso Internacional contra el alcoholismo.

El programa de dicho Congreso está ya trazado á grandes rasgos. Se celebrarán cuatro mitins, teniendo todos ellos por objeto el fomentar la lucha de la sociedad contra el alcoholismo; organización de sociedades antialcohólicas; trabajos de temperancia indirectos, asilos para alcohólicos, etc., etc.

De dicho Congreso son Vicepresidentes en España los señores Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, Catedrático de Barcelona; D. Federico Montaldo, Médico mayor de la Armada; Conde de Pinofiel, Diputado á Cortes, y D. Alfredo Ecroyd, Presidente de la Liga Antialcohólica Española.

El despacho internacional contra el alcoholismo en Lausana (Suiza) enviará programas del Congreso á cualquiera que los pida.

ÚLTIMA HORA

La maestra D.ª Francisca García, ha elevado instancia al Ministerio del ramo, en súplica de que se le conceda derecho á permutar con la de Las Inviernas D.ª Manuela Rascón.

—Por el Rectorado ha sido ordenado á la Junta provincial le sea comunicado al maestro D. Atanasio Hernando, el agrado con que ha visto dicha Superioridad los buenos resultados obtenidos en la Escuela de su cargo.

—De la Escuela de La Roda (Albacete), ha sido nombrado el maestro de la de Codes nuestro amigo D. Vicente S. Bou.

—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban don Patricio Ibáñez, Bujalaro, y D. Faustino A. Galleja, Yela.

—Se ha posesionado de la Escuela de Matarrubia, la maestra D.ª Guadalupe Estringana.

CORRESPONDENCIA

El Pobo.—J. A.—Sí.
 Motos.—J. P. A.—No ha pagado su recibo el Sr. Barragán.
 Torrejoncillo del Rey.—J. O.—Idem.
 Guijosa.—M. G.—Idem.
 Miedes.—B. A.—Idem.
 Moralzarzal.—C. O.—Recibida su última.
 Bocigano.—M. T.—No se puede hacer nada, pues su Habilitado reintegró al Tesoro la suma que indica.
 Sigüenza.—A. G.—Se perdió su carta; no le sirven para el objeto.
 Albendea.—A. V.—Ya lo han mandado.

LA AURORA.-- Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.--**Guadalajara**

 **CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877** 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sras. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
- **COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS**

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

EL AMIGO

METODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el metodo de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de te'a inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pidase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). **ESTUCHERÍA DE PLATA.**—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juventa*, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

Todo resulta mucho más barato que en Madrid

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano é invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee, probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, contruidos á mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—*Ventas á plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del *Monte de Piedad*.—Construcción, reforma y cambio de alhajas de oro y plata.

ESTUDIO, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —